

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**MOVIMIENTO SEMILLA**", (**SEMILLA**), a través del Representante Legal, señor: **José Luis Lux Santos**, y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Quiché, número DDRCQ-10-2019, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil trescientos sesenta (DD 2360), fue presentada ante esa dependencia, en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis de los documentos presentados, constato que la carencia de antecedentes policiacos corresponden a otra persona y se encuentran vencidos, con lo cual se pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, no cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Quiché, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

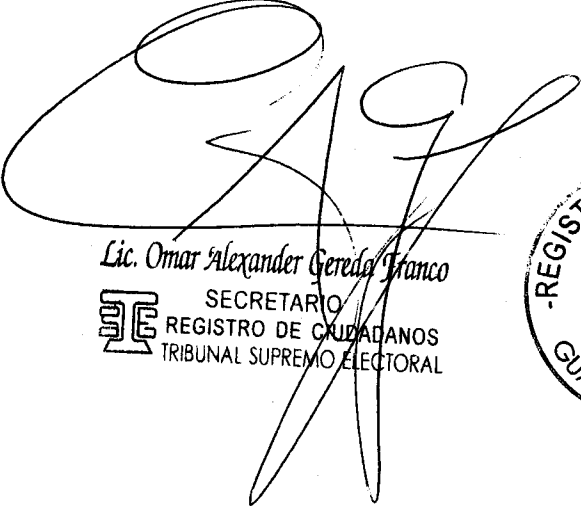
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

DECLARA:

I) **HA LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"MOVIMIENTO SEMILLA" (SEMILLA)**, a través del Representante Legal, señor: **José Luis Lux Santos**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de QUICHE, integrada por los ciudadanos: **José Luis Lux Santos**, por la casilla uno (1); **Jacinta Matilde Terraza Gallego**, por la casilla dos (2); **Ana Rosmery Riquiac Lux**, por la casilla tres (3); **Tomás Canil Macario**, por la casilla cuatro (4); **María Gómez Xic**, por la casilla cinco (5); **Abelardo Jiménez Sales**, por la casilla seis (6); **Abraam Miguel Tol Ramos**, por la casilla siete (7); **Juan Rodríguez Sánchez**, por la casilla ocho (8). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su conocimiento y lo que haya lugar. III) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diecinueve, horas con treinta y seis minutos, del día de abril de dos mil diecinueve, en la Trece Calle dos guion catorce, zona uno, **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Movimiento Semilla" (**SEMILLA**), la resolución número PE-DGRC-589-2019, FORMULARIO DD-2360 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Ligia Hernández; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

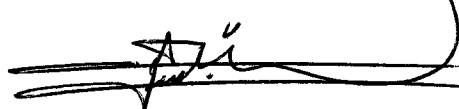
Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

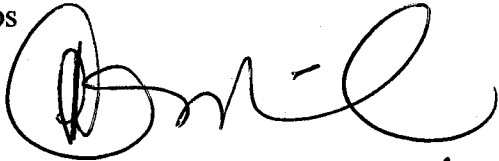
Ligia Hernández
K32 12110 0101

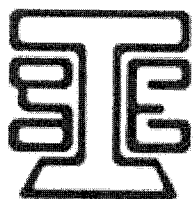


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las diecinueve, horas con Treinta y seis minutos, del día dieciocho de abril de dos mil diecinueve, en la Trece Calle dos guion catorce, zona uno, **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: JOSE LUIS LUX SANTOS. JACINTA MATILDE TERRAZA GALLEGO, ANA ROSMERY RIQUIAC LUX, TOMÁS CANIL MACARIO, MARÍA GÓMEZ XIC, ABELARDO JIMÉNEZ SALES, ABRAAM MIGUEL TOL RAMOS, JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Candidatos a; Diputados Distritales por el departamento de Quiché; por el partido político "Movimiento Semilla" (SEMILLA), la resolución número PE-DGRC-589-2019, FORMULARIO DD-2360; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por dula que entregué a Ligia Hernández; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Ligia Hernández
1932 12110 0101



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2360

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUICHE**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 20 de abril de 2019 10:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2622400251415	JOSÉ LUIS LUX SANTOS	2622400251415	23/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1961094691413	JACINTA MATILDE TERRAZA GALLEG0	1961094691413	14/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2418600321402	ANA ROSMERY RIQUIAC LUX	2418600321402	16/07/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2096895791406	TOMÁS CANIL MACARIO	2096895791406	02/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2558637641408	MARIA GOMEZ XIC	2558637641408	28/11/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2273931551405	ABELARDO JIMÉNEZ SALES	2273931551405	15/10/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 7	1818055881406	ABRAAM MIGUÉL TOL RAMOS	1818055881406	16/11/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 8	1940000521411	JUAN RODRÍGUEZ SANCHEZ	1940000521411	19/11/81